



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 23 de septiembre de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-85051-I-2013, que tramita el **CONCURSO DE PRECIOS N° 41/2013**, autorizado por el Decreto N° 1209/2013 para la provisión de referido a la compra de *Colchones, Camas Superpuestas, Chapas y Membranas*, y

CONSIDERANDO:

El acta de apertura de propuestas obrante a fojas 83 y el Cuadro Comparativo de Propuestas fojas 88 y 89 realizado por la Dirección de Compras y,

Que la Secretaría de Desarrollo Humano y Trabajo en su informe de fojas 94 sugiere se adjudique a las ofertas de menor valor correspondiente, en este caso, a las Firmas: *Miguel Enrique AGUIRRE* y *Cristian Javier BAJO*.-

Que la Secretaría de Hacienda a fs. 96, expresa su conformidad y avala el criterio expresado precedentemente,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudicase el **Concurso de Precios N° 41/2013**, para la provisión de “*Colchones, Camas Superpuestas, Chapas y Membranas*”, los **Renglón 1 y 2** a la *Firma Miguel Enrique AGUIRRE*, con domicilio en Ruta 210 y calle Gianuzzi de la Ciudad de Guernica, por un valor de Pesos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta (\$ 43.470,00) y los **Renglones 3 y 4** a la *Firma Cristian Javier BAJO*, con domicilio en Avda. 29 esquina 8 Nro. 672 de la Ciudad de Guernica, por un valor de Pesos Ciento Diez Mil Ochocientos Sesenta (\$ 110.860,00) según lo detallado en el expediente N° 4128-85051-I-2013.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

Dec. N° 1337.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN